

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la V Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 26.659 quintales métricos, susceptibles de modificación según crédito disponible, de paja-pienso.

Expediente A-33-67-I/309.67

A las diez horas treinta minutos del día 31 de agosto de 1967 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso urgente (segunda licitación) de 26.659 quintales métricos, susceptibles de modificación según crédito disponible, de paja-pienso para cubrir las necesidades del segundo semestre del año 1967, más repuesto ordenado, con la siguiente distribución:

Establecimientos de Intendencia

- Almacén Regional de Zaragoza.—Artículo: Paja-pienso.—Cantidad: 7.190 quintales métricos.
- Depósito de Intendencia de Jaca.—Artículo: Paja-pienso.—Cantidad: 5.879 quintales métricos.
- Depósito de Intendencia de Sabiñánigo.—Artículo: Paja-pienso.—Cantidad: 2.852 quintales métricos.
- Depósito de Intendencia de Huesca.—Artículo: Paja-pienso.—Cantidad: 10.274 quintales métricos.
- Depósito de Intendencia de Barbastro.—Artículo: Paja-pienso.—Cantidad: 464 quintales métricos.

El precio límite será reservado hasta el momento de la celebración del concurso.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que rigen en esta contratación pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Zaragoza, 16 de agosto de 1967.—5.287-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversos productos farmacéuticos, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso correspondiente al Servicio de Farmacia de diversos productos farmacéuticos, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. Expediente número 245-1.ª (58).

Productos: Los que figuran en la propuesta de adquisición y pliegos de condiciones técnicas en dicho expediente.

Este concurso se celebrará a las diez

horas del día 27 de septiembre de 1967, en el local de la Junta Central, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Se admite la concurrencia simultánea de productos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las ofertas se harán por duplicado. Antes del día 14 de septiembre los oferentes del sulfato de lauril sódico deberán remitir a esta Junta Central bajo un lema muestras por duplicado de 100 gramos para pruebas especiales.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios, Ministerio del Ejército, la que, si lo estima conveniente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estimen a juicio de los técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad del producto ofrecido y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de agosto de 1967.—El General, Presidente accidental, A. Arévalo Román.—5.174-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 1.000 kilogramos de esencia especial para agua de colonia (tipo «Lavanda»).

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso correspondiente al Servicio de Farmacia de los productos que a continuación se indican, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. Expediente número 244-1.ª (56):

1.000 kilogramos de esencia especial para agua de colonia (tipo «Lavanda»), precio límite, 1.300.000 pesetas.

Este concurso se celebrará a las diez horas del día 26 de septiembre de 1967, en el local de la Junta Central, situado en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid.

Las ofertas se harán por duplicado.

Antes del día 14 de septiembre de 1967 los ofertantes deberán remitir a la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones bajo un lema la cantidad de 125 gramos de dicho producto y por duplicado.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secre-

taria de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios, Ministerio del Ejército, la que, si lo estima conveniente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad las más beneficiosas para el servicio del Ejército, por la calidad del producto ofrecido y por las condiciones de los oferentes, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 9 de agosto de 1967.—El General, Presidente accidental, A. Arévalo Román.—5.175-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 184, de 12 del corriente mes, se publica anuncio de subasta de las siguientes obras:

Subasta número 1. Abastecimiento de aguas a Valverde de la Vera.

Presupuesto: 1.034.579,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 20.691,58 pesetas.

Subasta número 2. Red de distribución de aguas y saneamiento de Pasarón de la Vera.

Presupuesto: 946.975,05 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 18.939,50 pesetas.

Subasta número 3. Reforma del cementerio municipal de Malpartida de Plasencia.

Presupuesto: 885.908,08 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 17.719,16 pesetas.

Subasta número 4. Abastecimiento de aguas a Guijo de Galisteo (primera fase, captación).

Presupuesto: 604.571,65 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 12.091,43 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá

en metálico, en títulos de la Deuda o mediante aval bancario.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número que acompaña, que habita en, calle, número, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y particulares y económicas con arreglo a los cuales salen a subasta las obras de, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de esta Comisión dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En el anverso del sobre se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de,»

En sobre aparte y abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta, se acompañarán los restantes documentos que se mencionan en las condiciones de la misma.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto y formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Intervenidor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales o, en su defecto, el Arquitecto provincial, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de tales proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación provisional por sorteo.

Cáceres, 14 de agosto de 1967.—El Gobernador civil, Presidente interino, Antonio Palao Hernández.—5.240-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras incluidas en el Plan Provincial de 1967, «Construcción de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural de El Pino».

Por la presente se anuncia subasta de las obras incluidas en el Plan Provincial de 1967, «Construcción de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural de El Pino».

Tipo de licitación: 531.564,01 pesetas.
Fianza provisional: 10.631,28 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos estarán de manifiesto en la oficina administrativa de esta Comisión, sita en la tercera planta del Gobierno Civil de la provincia, en horas de dieciséis treinta a diecinueve treinta, de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del mismo plazo, en dicho lugar y a la misma hora se realizará la presentación de pliegos, cuya apertura tendrá lugar a partir de las diecisiete horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones en el salón de actos del Gobierno Civil de la provincia.

Con las proposiciones, fuera del sobre que las contenga, se acompañará la siguiente documentación:

a) Resguardo de constitución de la correspondiente fianza provisional o aval bancario, en armonía con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Bases de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 8 de abril de 1963.

b) Declaración de no hallarse incurrido en el artículo 112 de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

c) Carnet sindical, donde se conceptúa al contratista como empresario con responsabilidad.

Las propuestas habrán de ajustarse al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 196..., relativo a la contratación de las obras de «Construcción de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural de El Pino» y del proyecto y pliego de condiciones particulares, económico-administrativas y facultativas, que han de regir en dicha contratación, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos en la cantidad de (en letra) pesetas. Y acepta íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se señala y a que las remuneraciones del personal que emplee en estas obras no serán nunca inferiores a las que con arreglo a las disposiciones vigentes correspondan, y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los Seguros Sociales y a la protección a la industria nacional, fijando a los efectos de sus relaciones contractuales con la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña, su domicilio en

La Coruña, de de 1967.
(Firma con dos apellidos.)

En el anverso del sobre que contenga cada plica se escribirá lo siguiente: «Proposición para optar a la licitación referente a la construcción de la Casa del Médico y Centro de Higiene Rural de El Pino».

El sobre que contenga la respectiva proposición irá firmado en el exterior por el presentador y en el mismo se hará constar por el encargado de su recepción las anotaciones que sean precisas para la debida garantía.

Las proposiciones se formularán en papel reintegrado con seis pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964.

La Coruña, 12 de agosto de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Avendaño Porrúa.—5.242-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La presentación de proposiciones para optar a la subasta de las obras que a continuación se detallan, se admitirán dentro de los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contados desde el siguiente hábil a la última de dichas inserciones, en las oficinas de la Secretaría, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid, Gobierno Civil, Mayor, 69, desde las diez a las trece horas.

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil en dichas oficinas.

Título de la obra	Presupuesto de contrata
Obra número 2/1967. — San Martín de Valdeiglesias: Saneamiento, primera fase ...	6.499.426,74
Obra número 5/1967.—Hoyo de Manzanares: Red de distribución de agua	5.255.500,00
Obra número 7/1967.—Santa María de la Alameda: Abastecimiento de agua ...	1.803.824,00
Obra número 9/1967.—Algete: Red general de alcantarillado	2.949.988,68

La fianza provisional será igual al 2 por 100 del presupuesto de contrata y la definitiva al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas están de manifiesto en la citada Secretaría. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, de estado, con domicilio en, calle de, número, en nombre de, enterado de los pliegos y prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a lo establecido en dichos documentos, por (cantidad en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de agosto de 1967.—El Vicepresidente, Carlos González Bueno. — 5.258-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para la contratación de la instalación de veintitrés centros reemisores de TV en la provincia.

Esta Diputación convoca concurso para la contratación de la instalación de veintitrés Centros reemisores de TV en la provincia, en el emplazamiento que para cada uno de ellos se indica en el correspondiente pliego de condiciones técnicas y en los lugares siguientes: Vegadeo, Cudillero Luegar, Panes, Santa Eulalia de Oscos, Belmonte, Campo de Caso, Pola de Lena, Lastres, Collanzo, Bimenes, Ribadesella, Proza, Covadonga, Pola de Somiedo, Bárcena, Pola de Allande, Cabrales, Ortiguero, San Tirso de Abres, Nueva de Llanes, Moreda de Aller y Los Villares.

Las instalaciones se ejecutarán a tenor de los datos técnicos y características que al efecto deberán presentar los licitadores firmados por técnico competente, en base y teniendo en cuenta las condiciones que se señalan en los pliegos y demás documentos obrantes en el expediente.

A los concurrentes que lo soliciten se les facilitará copia de la documentación base redactada por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, y, durante los primeros quince días del período hábil para la presentación de proposiciones, po-

drán dirigir a la excelentísima Diputación (Negociado de Contratación) las consultas que consideren pertinentes a fin de que los Servicios Técnicos correspondientes aclaren las dudas y resuelvan las consultas mediante contestación que se hará pública a través del tablón de anuncios del palacio provincial.

El plazo para la ejecución total de las instalaciones será de seis meses, desde el siguiente día hábil al en que le sea comunicada la adjudicación definitiva.

El importe total de las instalaciones no podrá exceder de la cantidad de 6.370.000 pesetas, en cuyo importe estarán comprendidos todo género de gastos, excepción hecha de las obras de fábrica de la casa-albergue y de las referentes a la conducción eléctrica al lugar de emplazamiento.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso es de 95.370 pesetas, y la definitiva vendrá dada por la aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el importe de la adjudicación.

Para el abono del gasto existe consignación suficiente en el plan complementario de cooperación provincial para la anualidad de 1967, no siendo preceptivo para la validez del contrato acuerdo superior al-

guno; y el pago se efectuará por la Depositaria de Fondos Provinciales previa certificación de obra ejecutada.

Las proposiciones y documentación que a las mismas se acompañe se presentarán, durante el plazo de un mes, a partir del siguiente día hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas hábiles de oficina, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Las proposiciones, juntamente con la documentación, se presentarán en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de las instalaciones de Centros reemisores de TV en Asturias de la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo», serán reintegradas con Timbre del Estado de tres pesetas, Provincial de cinco e igual importe de la Mutuallidad, y se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en (por sí o en representación de), enterado del anuncio para la

ejecución de las instalaciones de Centros reemisores de TV en la provincia de Asturias, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptado las responsabilidades y obligaciones que imponen todas y cada una de las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas a tenor de los datos técnicos y características que con su firma adjunta, por la cantidad global y según la distribución que en documento aparte se especifica, de pesetas y en el plazo de

Lugar, fecha y firma.»

A la propuesta se acompañará: justificante de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, documento acreditativo de la personalidad del licitador y carnet de empresa. En el supuesto de que actúe en representación, poder notarial, bastantado por el Secretario de la Diputación.

Igualmente podrán aportar aquellos documentos que crean convenientes justificativos de sus referencias técnicas, económicas, obras análogas ejecutadas, etc.

Oviedo, 29 de julio de 1967.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino. — 6.648-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MONTILLA

Don Diego Palacios Luque, Juez de Instrucción de la ciudad de Montilla y su partido.

Por medio del presente edicto se hace saber: Que habiéndose solicitado el cese por el Procurador de los Tribunales don Angel Soto Galises, ejerciente en el suprimido Juzgado de Primera Instancia de La Rambla, agregado a este Juzgado, y la devolución de la fianza que en su día prestara, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 26 del vigente Estatuto General de Procuradores de 19 de diciembre de 1947, se anuncia tal solicitud para que en el término de seis meses, siguientes a la publicación de este edicto, se puedan formular las reclamaciones por quien se crea con derecho a ello, haciéndole saber que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiera lugar

Dado en Montilla a dos de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Diego Palacios Luque.—El Secretario.— 3.946-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el inmueble que a continuación se describe:

«Solar situado en la calle de Martín Vargas, números 2 y 4, que linda: al Norte, en línea de 15,60 metros con finca propiedad de don José Bulcain, número 1, del paseo de las Acacias; al Sur, en línea de 28,70 metros con propiedad de herederos de don Francisco Segovia Asenjo, números 6, 8 y 10 de la calle Martín Vargas; al Este, y en línea total de 39,70 metros, con esta calle y el enclave de 27,60 metros cuadrados, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y al Oeste, en línea de 49 metros con la finca número 3 del paseo de las Acacias, propiedad de don Juan Raboso, y las fincas números 5 y 7 de la calle de Ercilla. Tiene la forma de un polígono irregular de ocho lados y encierra una superficie de 888,65 metros cuadrados.»

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda de Madrid (Sección del Patrimonio del Estado) durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio por el Ayuntamiento de Madrid, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado Visto bueno: El Delegado de Hacienda. 3.984-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Habiendo resultado desconocido Joaquín Denti Bonet en el domicilio señalado en el expediente de calle Craywinckel número 5, principal 2.ª, de esta ciudad, por la presente se le notifica que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 17 de abril último, y al proveer en el expediente número 338/63, instruido con motivo de falsificación de letras de cambio, acordó lo siguiente:

«Archivar las presentes actuaciones sin proseguir la ulterior tramitación del expediente.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 3 de agosto de 1967.—El Secretario. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.948-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Luis Lluís Martí, se le comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 22 de agosto de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 134/67, y en el que figura como inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 10 de agosto de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.082-E.

ORENSE

Se hace saber a don Jose Martins Antonio, súbdito portugués, y a don Manuel López Mozo cuyo último domicilio conocido fué en Alongos-Freixendo, del Municipio de Toén (Orense), encartados en los expedientes 402/67 y 434/67, respectivamente, de este Tribunal: Que el expresado Tribunal, en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de julio de 1967, al conocer de los expedientes citados anteriormente, acordó los siguientes fallos:

Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía y responsables de las mismas, en concepto de autores, a los señores Martins Antonio y López Mozo, imponiéndoles las multas de 60.000 pesetas al primero y 5.610 al segundo, declarando asimismo el comiso y venta del vehículo y café aprehendidos.